**COMUNICACIÓN A LA EMPRESA DE RECOBRO/FINANCIERA**

En (ciudad) a (fecha)

Muy. Sres Míos:

DON/DOÑA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI: \_\_\_\_\_\_\_\_, y domicilio a efectos de notificaciones en:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; cliente de la entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con la que contraté un préstamo vinculado para la financiación de un tratamiento dental en la clínica de DENTIX sita en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, **DIGO:**

Como sabrán la red de clínicas ha entrado en concurso de acreedores, y, desde hace meses no da servicio, o el que da es totalmente deficiente, lo que, tras las oportunas reclamaciones previas dio lugar a que resolviera el contrato por el incumplimiento por parte de DENTIX de sus obligaciones contractuales, lo que conlleva, según la ley, que no esté obligado al pago de cantidad alguna a la financiera\_\_\_\_\_, dado que estamos ante un préstamo vinculado.

Sin embargo, desde que di la, más que justificada, orden de no pagar los recibos estoy recibiendo llamadas, mensajes e emails que constituyen un intolerable acoso mediante el que se me reclama una supuesta deuda, que o bien no existe, o bien, no  se corresponde con la cantidad reclamada como se deduce de la documentación que aporto a este escrito.

Les **REQUIERO** para que de manera inmediata den orden (al departamento de recobro o a la empresa a la que han encargado la reclamación) para que cesen en el intento de comunicarse conmigo o con cualquier persona o empresa de mi entorno, todo ello con fundamento en lo siguiente:

* + Artículos 169 y 171 del Código Penal que regulan los delitos de amenazas y coacciones.
	+ La jurisprudencia emitida por el Tribunal Supremo, por citar una sentencia, la nº 306/2001, de 2 de abril, que en relación con las empresas de recobro determinó lo siguiente: *«El vejamen o acción denigratoria que estos medios descritos entrañan, atentan contra la dignidad de la persona […] y lastiman y lesionan el honor del sujeto afectado».*
	+ Normativa de protección de datos, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Siendo que con su manera de actuar han vulnerado la normativa vigente, les informo que he puesto en manos de mi abogado (Francisco Piqueras Medina, col. nº 6868 del REiCAZ) la iniciación de todas las acciones, tanto civiles, como penales y administrativas, sean procedentes en Derecho para que me resarzan por los daños causados.

Por último, les **REQUIERO** para que, dado que (no existe deuda alguna o es totalmente inexacta), eliminen todos los datos personales que almacenen sobre mí, prohibiéndoles expresamente el tratamiento de los mismos y oponiéndome frontalmente a su almacenamiento y/o cesión, así como para que me hagan llegar en legal forma toda la información que sobre mi o mi entorno tratan en su mercantil.

Sin otro particular, un atento saludo.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_